



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 27 de abril de 2022.**

| | |
|------------------------------|--|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | María Eugenia Restrepo Tejada. |
| Demandadas | Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. |
| Radicado | 2018-653 |
| Auto de Sustanciación | 0427 |
| Asunto | Fija fecha audiencia. |

Transcurrido el término del traslado, se continúa con el trámite del proceso. En consecuencia, se fija fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, en la cual se practicará el interrogatorio a la demandante y se recepcionará la prueba testimonial solicitada y decretada, el día catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 058 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 29 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p> |
|---|